



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 de octubre de 2021.

ACTA N° 37

RES. N° 2743/21

Exp. N° 2021-25-1-003999

PAEMFE/Jurídica/PB/ag/SA

VISTO: la solicitud de la Unidad de Infraestructura del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) para obras de ampliación y acondicionamiento de la Escuela Técnica de San José de Mayo, departamento de San José;

RÉSULTANDO: I) que la mencionada obra se encuentra prevista dentro del Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 – Tomo II Anexos – Plan de obras quinquenal de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

II) que la Dirección Sectorial de Infraestructura del Consejo Directivo Central (CODICEN) le asignó esta obra a PAEMFE en el marco de dicho plan;

III) que se realizará ampliación en 542 m², adecuación y acondicionamiento en 2733 m² y espacios exteriores en 1506 m²;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad de Programación y Monitoreo informa que la obra será imputada en el Componente: 3 Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente: 1 Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos, Categoría de inversión: 2 Obras con cargo a fondos de endeudamiento externo y contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE;

II) que dicha Unidad informa además que, de acuerdo a lo indicado por la Oficina de Análisis de Costos, dependiente

de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto del CODICEN y en función del proyecto arquitectónico, la obra no generará gastos incrementales de funcionamiento y la fecha de disponibilidad del centro educativo está alineada a lo planificado;

III) que el presupuesto estimado asciende a \$ 80.319.101 (pesos uruguayos ochenta millones trescientos diecinueve mil ciento uno);

VI) que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a fs. 276 la CSC/CUR-EDU-847/2021 no tuvo objeciones respecto a la elegibilidad y al pliego a utilizar en este procedimiento licitatorio;

V) que de fs. 230 a fs. 231 luce informe de disponibilidad N°007/22 por un monto de \$ 16.004.453 (pesos uruguayos dieciséis millones cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres), con cargo a fondos de endeudamiento externo, e informe de disponibilidad N°008/22 por un monto de \$ 3.254.542 (pesos uruguayos tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos), con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto 813 de PAEMFE para el ejercicio 2022 y de fs. 232 a fs. 233 luce informe de disponibilidad N°007/23 por un monto de \$ 51.306.820 (pesos uruguayos cincuenta y un millones trescientos seis mil ochocientos veinte), con cargo a fondos de endeudamiento externo, e informe de disponibilidad N°008/23 por un monto de \$ 9.753.286 (pesos uruguayos nueve millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis), con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto 813 de PAEMFE para el ejercicio 2023;

VI) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa del Reglamento Operativo de PAEMFE, en las



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (art. 3.4 y 3.5) y subsidiariamente en el artículo 45 del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el artículo 60 de la ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la ley N°19.889 de fecha 9 de junio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Autorizar el inicio de la Licitación Pública Nacional N°06/21 para la realización de obras de ampliación y acondicionamiento de la Escuela Técnica de San José de Mayo, departamento de San José, con cargo al Componente: 3 Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente: 1 Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos, Categoría de inversión: 2 Obras con cargo a fondos de endeudamiento externo y contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

2) Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, así como el aviso a publicar en la prensa.

Comuníquese a la Dirección General de Educación Técnico Profesional y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, vuelva a PAEMFE para cumplir con los trámites de rigor.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Montevideo, 13 de setiembre de 2021

Coordinación General**Nota 2021/95**

Señor
Marcelo Pérez Alfaro
Especialista Líder en Educación
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente

REF.: Programa Educación para la Transformación UR-L1176 Licitación Pública Nacional N°06/21 para la ampliación y acondicionamiento de la Escuela Técnica de San José de Mayo, departamento de San José.

De mi consideración:

En relación a la Licitación de referencia, adjunto remito a Ud. la siguiente documentación del procedimiento de referencia:

- ☐ Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- ☐ Aviso
- ☐ Informe de la Unidad de Programación y Monitoreo.

El mismo se encuentra comprendido dentro del marco del Programa Educación para la Transformación UR-L1176.

La imputación dentro del Programa y su fuente de financiamiento es la siguiente:

Componente	3	Infraestructura para la mejora educativa
Subcomponente	1	Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos
Categoría de Inversión	2	Obras

El monto total estimado para dicha obra, de acuerdo al presupuesto oficial, es de \$U 80.319.101 (ochenta millones trescientos diecinueve mil ciento un pesos uruguayos). Serán imputados con cargo a fondos BID \$U 67.311.273 (sesenta y siete millones trescientos once mil doscientos setenta y tres pesos uruguayos) y a la contraparte local del préstamo \$U 13.007.828 (trece millones siete mil ochocientos veintiocho pesos uruguayos) correspondientes a impuestos (IVA).

No se afectarán fondos en el presente ejercicio.

✓ Para el 2022, se detalla la reserva de créditos según fuente de financiamiento:

- Reserva total por \$U 19.258.995
- Financiamiento BID: \$U 16.004.453
- Financiamiento CL: \$U 3.254.542

✓ Para el 2023, se detalla la reserva de créditos según fuente de financiamiento:

- Reserva total por \$U 61.060.106
- Financiamiento BID: \$U 51.306.820
- Financiamiento CL: \$U 9.753.286

En ambos ejercicios presupuestales, corresponde la imputación al Proyecto 813-Inversión.

El plazo de ejecución es de 540 días calendario, estimándose el inicio de obra para junio-julio de 2022.

La fundamentación para el inicio del procedimiento se basa en las políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15/ 2020. En ése marco se destaca el punto 1.11:

Adquisición Anticipada y Financiamiento Retroactivo

1.11) El Prestatario puede tener interés en iniciar las adquisiciones antes de la firma del correspondiente Contrato de Préstamo con el Banco. En estos casos, los procedimientos de adquisiciones, incluidos los anuncios, deben guardar conformidad con los Principios Básicos de Adquisiciones del Banco de tal manera que los contratos subsecuentes sean elegibles a financiamiento, y el Banco examinará el proceso utilizado por el Prestatario. El Prestatario realiza la adquisición anticipada a su propio riesgo y el acuerdo del Banco respecto a los procedimientos, la documentación o la propuesta de adjudicación no lo compromete a otorgar un préstamo para el proyecto de que se trate. Si el contrato se firma, el reembolso por el Banco de cualesquiera pagos hechos por el Prestatario en virtud del contrato celebrado antes de la firma se conoce como financiamiento retroactivo y solo está permitido dentro de los límites especificados en el Contrato de Préstamo.

A su vez, la presente obra se encuentra contemplada en:

- ✓ Plan de Obras – Tomo 2 Anexos – Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024.
- ✓ Plan de obras sugerido para el segundo préstamo individual – Educación para la Transformación UR-L1176 – Misión de Orientación – BID – ANEP – Marzo de 2021.
- ✓ Respuesta a nota CSC/CUR/EDU-663/2021 del 13 de agosto de 2021 sobre informe del Plan de obras a iniciarse durante 2021-2022 para el Proyecto UR-L1176.

PAEMFE

Préstamo 3773/OC-UR

Respecto de la programación anual en los costos incrementales de funcionamiento que genera cada intervención, se puntualiza lo siguiente:

- ✓ El plazo de ejecución y de culminación previsto para la obra es acorde a lo convenido en el marco del Plan de obras de la ANEP.
- ✓ Según lo informado por la oficina de Análisis de Costos, dependiente de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto del CODICEN, y en función del proyecto arquitectónico, la obra **no generará gastos incrementales de funcionamiento**.
- ✓ A su vez, la fecha de disponibilidad, **marzo 2024**, del centro educativo está alineado a lo planificado por la oficina de Análisis de Costos.

De acuerdo a estos antecedentes, solicito a Ud. la no objeción a la elegibilidad del gasto.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. atentamente.



Ec. Carlos Troncoso
Coordinador General
Programa PAEMFE

ag

Asunto: Nota 95/21 No obj. elegibilidad LPN 06/21

De: Unidad Jurídica Interno 101/111 <juridica@paemfe.edu.uy>

Fecha: 14/9/2021 10:44

Para: Secretaría PAEMFE <paemfe.secretaria@anep.edu.uy>

Envío Nota 95 y adjuntos para que se gestione la solicitud de no objeción ante el BID.

Alejandra Gil

--

Dra. Patricia Barragán / Alejandra Gil | Unidad Jurídica y Adquisiciones



Colonia 1013, piso 2. Montevideo, Uruguay. CP 11100.

Teléfono: +598 2901 4800, int. 111/101 | www.paemfe.edu.uy

Adjuntos:

Nota 95-21 NObj. LPN 06-21 .pdf	1,2 MB
LPN 6-21 Ampliación y acondicionamiento E.T. de San José.doc	124 KB